

MINISTERIO DE ECONOMIA

24799 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia por jubilación por edad del señor López Muñoz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso con efectos del día 8 de septiembre de 1979, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia, adscrita al Colegio de Valencia, don Andrés López Muñoz.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

24800 *ORDEN de 10 de octubre de 1979 por la que se adjudica la vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos en el aeropuerto de Reus.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para cubrir una vacante por el sistema de provisión por antigüedad en el aeropuerto de Reus por Orden 22198/1979, de 5 de septiembre, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la vacante anunciada a don Anastasio Palmiro Ibáñez Rada.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente, con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director de «Aeropuertos Nacionales».

24801 *ORDEN de 10 de octubre de 1979 por la que se adjudica la vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos en el aeropuerto de Menorca.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para cubrir una vacante por el sistema de provisión por antigüedad en el aeropuerto de Menorca por Orden 22197/1979, de 13 de septiembre, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la vacante anunciada a don Fidel González Bercena de la Cuadra.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial

del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director de «Aeropuertos Nacionales».

24802 *ORDEN de 10 de octubre de 1979 por la que se resuelve el concurso que anunciaba vacantes de nueva creación de puestos de trabajo no operativo en los aeropuertos de Madrid-Barajas y Palma de Mallorca, a cubrir por el sistema de provisión por antigüedad entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de puestos de trabajo en las Oficinas de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo de los aeropuertos de Madrid-Barajas y Palma de Mallorca, mediante el sistema de provisión por antigüedad, entre funcionarios no operativos del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por Orden 19080/1979, de 31 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar las vacantes a:

Don Rafael Blanco Rodríguez. A01TC000597. Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Don José María Pero Tornel. A01TC000108. Aeropuerto de Palma de Mallorca.

Don Gabriel Aysa Rodríguez. A01TC000191. Aeropuerto de Palma de Mallorca.

El cese de los funcionarios se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar alta o baja los funcionarios afectados por la resolución del presente concurso diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

24803 *ORDEN de 10 de octubre de 1979 por la que se adjudica una vacante en el aeropuerto de Sabadell, cubierta por el sistema de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de una vacante en el aeropuerto de Sabadell, a cubrir entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, por Orden 20031/1979, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la vacante anunciada a don Antonio Martínez Desrousseau.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director de «Aeropuertos Nacionales».